



## **AYUNTAMIENTO DE DON BENITO**

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2016 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución del Área de Planeamiento Específico G4.01 del Plan General Municipal. (2016081497)*

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 31 de octubre de 2016, ha sido aprobado definitivamente el Programa de Ejecución para desarrollar el Área de Planeamiento Específico G4.01 del PGM de esta ciudad, presentado por don Francisco Javier Sánchez Parejo con DNI 33.980.286-V, en su condición de Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico APE G4.01 "Tanatorio".

Lo que se hace público de conformidad con la legislación vigente.

Don Benito, 3 de noviembre de 2016. El Alcalde, JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ.

## **AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

*EDICTO de 18 de septiembre de 2016 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del Sector SUP-SE-02/202 "Bodegones Sur". (2016ED0154)*

En cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2014 se somete a información pública, conforme a lo prevenido en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, la Aprobación Inicial del Proyecto de Reparcelación y la de la Operación Jurídica Complementaria al de la Reparcelación, del Sector SUP-SE-02/202 "Bodegones Sur", adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 19 de abril de 2013, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la última publicación.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación Municipal de Urbanismo, sita en la c/ Concordia, n.º 9.

Mérida, 18 de septiembre de 2016. El Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Industria y Comercio, RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA.